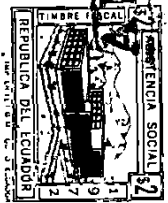


una
fe



2
1971
REPUBLICA DEL ECUADOR
ANEXO SOCIAL

\$2



AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION

Y A DONA MERCEDES FUSOLLO DE LA "CO

MPANIA RADIODINAMICA ECUATORIANA"

QUINTA : INDEFINIDA . -

En la ciudad de San Fran-

cisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

veinte y seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

ante mí el Notario, doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece

la señora Mercedes Fusollo de Tota, de nacionalidad ecuato-

riana, de estado civil viuda, con domicilio en esta ciudad -

de Quito, mayor de edad, con suficiente capacidad en derecho,

en su calidad de Corrente y Representante Le al de la Compa-

ña "Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana", como se desprende

del documento habilitante que en copia se agrega, compare -

ciente a quien de sercor doy fe, y no dico que eleve a es-

critura pública la minuta que me entrega y cuyo tenor lito-

ral y que transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTA -

RIO : - Sirvase extender en su Registro de escrituras pú-

blicas a su cargo, una de la cual conste la ampliación del

plazo de duración y su consecuente reforma estatutaria de -

"Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana" de conformidad con las -

siguientes cláusulas : P r i m e r a : Comparece la señora -

Mercedes Fusollo viuda de Tota, Corrente de la Compañía, de -

bidamente acreditada con el nombramiento , que, como documen

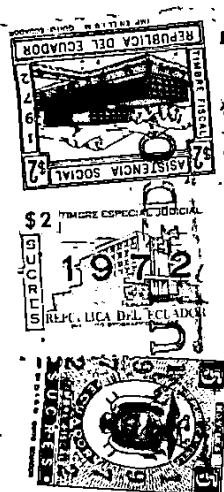
to habilitante se acost aña. - S e g u n d a . - Antecedentes.

La compañía fue constituida por escritura pública, el cuatro

de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, celebrado an-

[Handwritten signature]

te el Notario de este Cantón don Carlos Alfredo Cobo, y re-
formada según escrituras públicas otorgadas con fechas doce
de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, doce de ene-
ro de mil novecientos cincuenta y cuatro, treinta y uno de -
Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco y quince de Enero
de mil novecientos cincuenta y ocho, ante los Notarios de es-
te Cantón, Carlos Alfredo Cobo y doctores Cristóbal Salgado,
Daniel Belisario Hidalgo y Cristóbal Salgado, en su orden ,
las que se halla aprobadas judicialmente y registradas en su
debida oportunidad. - T e r c e r a. La señora Mercedes Lu -
sello viuda de Rota, Gerente de Sociedad Radiotécnica Ecuas-
toriana, debidamente acreditada como en Representante legal,
declara: que prórroga el plazo de duración de la Compañía y
por lo tanto reforma el artículo octavo de los Estatutos so-
ciales, el mismo que en lo sucesivo dirá : Artículo Octavo:-
La Compañía durará hasta el treinta y uno de Diciembre de -
mil novecientos ochenta y dos. - C u a r t a. Que eleva a es-
critura pública el texto íntegro de la sesión de Junta Gene-
ral extraordinaria de accionistas, realizada el veinte de Di-
ciembre de mil novecientos setenta y dos, en la que se apro-
bó por unanimidad, la ampliación del plazo de duración de la
Compañía por diez años más y su consiguiente reforma de Esta-
tutos en su artículo pertinente. - Q u i n t a. - ACTA DE LA
SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD RADIO TECNICA ECUATORIANA. - Realizada en esta Ciudad,
el veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y dos. -En
el local de la Compañía, situado en la calle Diez de Agosto
número mil seiscientos noventa y tres, se reúne la Junta Ge-

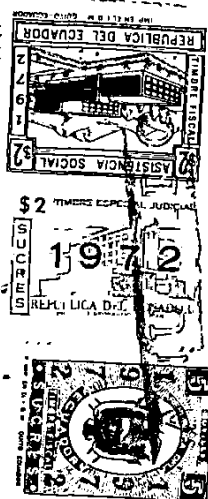


neral Extraordinaria de accionistas, de Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana, con el objeto de discutir y aprobar la ampliación del plazo y duración de la misma. Por secretaria se elabora la lista de concurrentes a esta sesión, la que se la establece así: señora Mercedes Musello viuda de Rota, un millón de sucres, en acciones al portador, señora Anita Musello Durango, doscientos mil sucres, en acciones al portador; señor Giovanni Rota Musello, trescientos mil sucres, en acciones al portador; total : un millón quinientos mil sucres en acciones al portador. - Hallándose presente la totalidad del capital social, el mismo que está representado por un millón quinientos mil sucres, en acciones al portador, la señora - Presidenta Anita Musello Durango, pregunta a los asistentes, si convienen en instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar, discutir y aprobar la ampliación del plazo de duración, aceptando los socios, por unanimidad esta proposición. - La señora Anita Musello Durango, Presidenta de la Compañía, manifiesta que conviene a los intereses comerciales de Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana, y por circunstancias conocidas por todos los accionistas, la ampliación del plazo de duración en diez años más y consecuentemente la reforma de los Estatutos sociales en su artículo pertinente que dirá: Artículo Octavo. La Compañía durará hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Los socios aceptan unánimemente, la proposición de la Presidencia, delegando a la Gerencia como su representante legal, la inmediata elevación a escritura pública de la sugerencia aprobada, esto es, la ampliación del plazo de duración

cont 2
 firma
 Lolo

de la Compañía en diez años, mas la reforma de los estatu-

tos sociales en la parte correspondiente y la tramitación -
concerniente hasta la completa formalización de este even-
to. - La Presidencia concede unos minutos de receso hasta -
la redacción de esta acta la misma que es aprobada por una-
nidad en su reinstalación, firmándola todos los socios en
unidad de acto. - firmado) M. de Rota. firmado. A. Musello D.
firmado) Ilegible. - S o x t a. Se acompaña como documento
habilitante el nombramiento debidamente inscrito de Gerente
de Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana, expedido a favor de la
señora Mercedes Musello viuda de Rota. - Usted, señor Nota-
rio, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta
aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Fernando -
Santos A., la misma que la compareciente acepta y ratifica
en todas sus partes y leída que le fue integramente esta es-
critura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe. - firmado M de Rota. - Cédula de I-
dentidad número diez y siete cero diez y nueve sesenta y sie-
te sesenta y cinco. - Cédula Tributaria número cero treinta
y ocho setecientos ochenta y uno. - firmado) El Notario Doc-
tor Rodrigo Salgado Valdez. - D O C U M E N T O S H A B I-
L I T A N T E S. - C o p i a. - El infrascrito Registrador de
la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica : Que
con fecha veinte y cinco de Octubre de milnovecientos sesen-
ta y seis, se encuentra inscrito el nombramiento de GERENTE
de la compañía SOCIEDAD RADIO TECNICA ECUATORIANA, a favor
de la señora MERCEDES MUSELLO DE ROTA, a fojas cuatrocientos
cuarente y dos, bajo el número seiscientos cincuenta y cua-



tro del Registro Mercantil, tomo noventa y siete. - Nombramiento
to que copiado textualmente dice así: Número seiscientos cin-
cuenta y cuatro. - En Quito, a veinte y cinco de Octubre -
de mil novecientos sesenta y seis, se me presentó la siguiente
comunicación. - Quito, veinte de Abril de mil novecientos
sesenta y cuatro. - Señora MERCEDES LUSOLLO DE ROTA. - Pre-
sente. - Estimada señora: Nos agrada comunicarle que la Jun-
ta General de Accionistas de la Compañía Anónima Sociedad
Radio Técnica Ecuatoriana en sesión del día veinte de Abril
del presente año, nombró a usted, Gerente de esta Empresa,
nombramiento que durará hasta oportuna notificación. - Sin
embargo de usted, estuvo presente en la referida Junta, coop-
to y se posesionó del cargo, me place extender el presente
nombramiento para que sirva de documento habilitante. - De
usted, muy atentamente. - firmado) Anita Lusollo Durango. -
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD RADIO TECNICA ECUATORIANA. - firma-
do) Doctor A. Maldonado V., Registrador de la Propiedad del
Cantón Quito. - En fiel copia, lo certifico, en Quito, a -
veinte y siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y
dos. - firmado) El Registrador. - Doctor Benjamin Cavallos. -

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero
esta tercera copia, firmada y sellada en Quito, a -
veinte y seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

El Notario - Dg. [Signature]
[Stamp: Notario, Quito, Ecuador]

Del 20
1/71

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Resolución
nº 3477, del Señor Superintendente de Compañías, del 25 de
Junio de 1973, legal nº 1834 del Registro Mercantil,
Lomo 104.- Se toma nota al margen de los inscripciones de:
1941, 1945, 1954 y 1958.- Se fija un extracto de los mismos
para conservarlo por diez meses de acuerdo con la Ley.- Quedan
excluidos copios de estos instrumentos.-

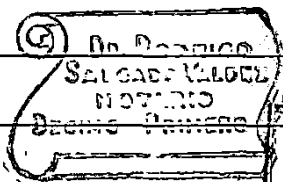
Quito, 21 de Agosto de 1973.-

El Registrador Encargado.

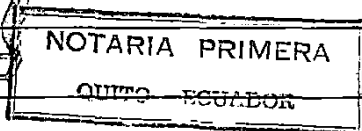
[Signature]

[Signature]
BAT

R A Z O N : - Mediante resolución No. 3477 dictada por el señor doctor
Marco Antonio Guzmán C. Superintendente de Compañías, fue
aprobado la prórroga del plazo de duración de la Compañía
Anónima denominada "Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana C.A."
Tomó nota de este particular al margen de la Escritura Pú-
blica de 26 de Diciembre de 1.972.-Quito, Agosto 24 de 1.973.



[Signature]
Dr. Rodrigo Salgado Valdez,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON,



Con esta fecha, tomé nota

de la prórroga de plazo constante en el testimonio que antecede y de la aprobación dada por el señor Superintendente de Compañías en la Resolución Nº 3477, de 25 de junio del año en curso, el margen de las siguientes escrituras que obran en el Archivo de la Notaría Primera de este cantón, actualmente

NOTARIA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

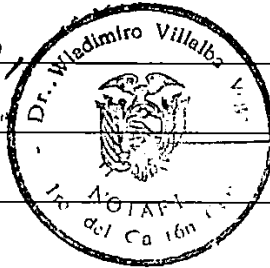
5

4

cuota

a mi cargo: de constitución de 4 de diciembre de 1941; de aumento de capital y reforma de estatutos de 12 de octubre de 1945; de aumento de capital y reforma de estatutos, de 12 de enero de 1954; y de reforma de estatutos de 15 de enero de 1958.-----
 uito, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y tres.--

El notario,



[Signature]
 Dr. Wladimir Villalba
 ABOGADO



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28